



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas del día veinticinco de enero de dos mil veintitres, bajo la Presidencia de su Alcalde Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en segunda convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTE

D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2ª Tte. de Alcalde (Enfermedad)

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 16-01-2023 y 18-01-2023.
- 2.- Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación de suministro de materiales para la ejecución del proyecto de obra actuaciones varias en viarios (PFOEA 2022), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
- 3.- Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación de servicio de alquiler con conductor de maquinarias de obras públicas y vehículos de transporte para la ejecución de la obra de actuaciones varias en viarios (PFOEA 2022), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.
- 4.- Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación de la contratación de la redacción del proyecto técnico y ejecución de las obras de mejoras de

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





eficiencia energéticas mediante implantación de nueva instalación de energía eléctrica mediante placas fotovoltaicas en CEIP Blas Infante en calle Manuel de Falla n.º 2 Lebrija (Sevilla) y la realización del certificado de eficiencia energética (previo y posterior), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

5.- Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación de la redacción del proyecto técnico y ejecución de las obras de mejoras de eficiencia energéticas mediante implantación de nueva instalación de energía eléctrica mediante placas fotovoltaicas en CEIP El Recreo, en calle Juan Peña El Lebrijano s/n de Lebrija (Sevilla) y la realización del certificado de eficiencia energética (previo y posterior), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

6.- Aprobación Certificación n.º 3 final y final de la obra pintura de la fachada del centro cívico blas infante, obra n.º 105 incluido en el programa municipal de cooperación en inversiones y servicios del plan de reactivación económica y social (PLAN CONTIGO).

7.- Aprobar la factura N.º 7194 de fecha 22-12-2022 de la empresa ELECAM, S.L. con CIF A-11053402 con cargo a la partida de gastos 05.165.6192202, correspondiente a la obra mejora de la eficiencia energética en la red de alumbrado público de varias calles 2021 (obra n.º 185) (PLAN CONTIGO).

8.- Aprobar la Certificación n.º 1 de la obra mejoras de infraestructuras y dotación de espacio exposito medioambiental en parque de san benito de lebrija, n.º9 incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE AGENDA URBANA +20 (P+20) (PLAN CONTIGO).

9.- Aprobar la Certificación n.º 2 y Factura de la obra centro de interpretación de la figura de elio antonio de nebrija (PLAN CONTIGO).

10.- Aprobar la Certificación n.º 5 y Factura de la obra adecuación de local en planta baja de guardería infantil (PLAN CONTIGO).

11.- Aprobar la Certificación n.º 12 y Factura de la obra remodelación del campo de fútbol municipal (PLAN CONTIGO).

12.- Aprobación Listado de Facturas.

13.- Asuntos declarados de previa urgencia.

14.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADA LOS DÍAS 16-01-2023 Y 18-01-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 16-01-2023 y 18-01-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas de la reunión anterior celebrada los días 16-01-2023 y 18-01-2023.

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:39:11 26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS (PFOEA 2022), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Se dejó sobre la mesa.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER CON CONDUCTOR DE MAQUINARIAS DE OBRAS PÚBLICAS Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS (PFOEA 2022), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Se dejó sobre la mesa.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP BLAS INFANTE EN CALLE MANUEL DE FALLA N.º 2 LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación de la contratación de la redacción del proyecto técnico y ejecución de las obras de mejoras de eficiencia energética mediante implantación de nueva instalación de energía eléctrica mediante placas fotovoltaicas en CEIP Blas Infante en calle Manuel de Falla n.º 2 Lebrija (Sevilla) y la realización del certificado de eficiencia energética (previo y posterior), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando la solicitud de incentivo acogido a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, y a la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:39:11	
Observaciones		Firmado	26/01/2023 12:21:02	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		Página 3/25	



Ayuntamiento de **Lebrija**

2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible.

Considerando la Resolución estimatoria de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija incentivos acogidos a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, Línea Construcción Sostenible, solicitud de incentivo con número de expediente 1148235.

Considerando la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la realización del Certificado de Eficiencia Energética (previo y posterior), Proyecto técnico de obras, y ejecución de obras de mejoras de eficiencia energética mediante placas fotovoltaicas en CEIP Blas Infante en calle Manuel de Falla n.º 2 Lebrija (Sevilla), actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER) en el 80 % y el Ayuntamiento de Lebrija en el 20 % y expuesta en la memoria emitida por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro, de fecha 17 de enero de 2023.

Extendiéndose la aplicación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a los Fondo Europeo de Desarrollo Regional “Artículo 2. Ámbito de aplicación. 1. El presente real decreto-ley es de aplicación a las entidades que integran el sector público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. 2. El Título I, el Capítulo III del Título III, y los Capítulos II, III, IV, V y VI del Título IV, así como el artículo 46, se aplicarán a las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público dirigidas a la gestión y ejecución de proyectos y actuaciones que sean financiables con los fondos europeos del Instrumento Europeo de Recuperación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. 3. El Capítulo II del Título III y el Capítulo VII del Título IV se aplicarán a las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público en relación con los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 4. El Capítulo I del Título III y el Capítulo I del Título IV se aplicarán a las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público dirigidas a la programación, presupuestación, gestión, ejecución y control de proyectos y actuaciones que sean financiables con los fondos del Instrumento Europeo de Recuperación.”

De conformidad con lo previsto en el Artículo 51 del Real Decreto 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las obras se adjudicarán mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en tanto se cumple la condición requeridas al efecto, a la oferta que resulte más ventajosa para el Ayuntamiento atendiendo a una pluralidad de criterios (sin criterios subjetivos) evaluables automáticamente, mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, que se definirán en los apartados 23 y 24 del Anexo I, de acuerdo con lo establecido en los artículos 145 a 149 de la LCSP:

“A los contratos de obras de valor estimado inferior a 200.000 euros y a los contratos de suministros y servicios de valor estimado inferior a 100.000 € que se vayan a financiar con fondos procedentes

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, les podrá ser de aplicación la tramitación prevista en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. “

Vista la Providencia de Alcaldía de 20 de enero de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa de la redacción de Proyecto Técnico y ejecución de las Obras de mejoras de eficiencia energética mediante placas fotovoltaicas en CEIP Blas Infante en calle Manuel de Falla n.º 2 Lebrija (Sevilla) y la realización del Certificado de Eficiencia Energética (previo y posterior).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, se requiere la constitución de la Mesa de Contratación con la composición que se establece en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de la **DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP BLAS INFANTE EN CALLE MANUEL DE FALLA N.º 2 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.** Expediente PAA/11/2023, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el cual se tramitará de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de noventa y dos mil doscientos setenta y siete euros (92.277,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diecinueve mil trescientos setenta y ocho euros con diecisiete céntimo de euro (19.378,17 €), lo que supone un total de ciento once mil seiscientos cincuenta y cinco euros con diecisiete céntimo de euro (111.655,17 €).

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de noventa y dos mil doscientos setenta y siete euros (92.277,00 €), IVA excluido.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato.

Tercero.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN E INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP EL RECREO, EN CALLE JUAN PEÑA EL LEBRIJANO S/N DE LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de expediente de contratación e inicio de procedimiento de adjudicación de la redacción del proyecto técnico y ejecución de las obras de mejoras de eficiencia energética mediante implantación de nueva instalación de energía eléctrica mediante placas fotovoltaicas en CEIP El Recreo, en calle Juan Peña El Lebrijano s/n de Lebrija (Sevilla) y la realización del certificado de eficiencia energética (previo y posterior), mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando la solicitud de incentivo acogido a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, y a la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible.

Considerando la Resolución estimatoria de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija incentivos acogidos a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2020, Línea Construcción Sostenible, solicitud de incentivo con número de expediente **1148266**.

Considerando la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la realización del Certificado de Eficiencia Energética (previo y posterior), Proyecto técnico de obras, y ejecución de obras de mejoras de eficiencia energética mediante placas fotovoltaicas en C.E.I.P. El Recreo en calle Juan

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





Ayuntamiento de Lebrija

Peña “El Lebrijano” S/N de Lebrija (Sevilla), actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER) en el 80 % y el Ayuntamiento de Lebrija en el 20 % y expuesta en la memoria emitida por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro, de fecha 17 de enero de 2023.

Vista la Providencia de Alcaldía de 20 de enero de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa de la redacción de Proyecto Técnico y ejecución de las Obras de mejoras de eficiencia energéticas mediante placas fotovoltaicas en C.E.I.P. El Recreo, calle Juan Peña “El Lebrijano” S/N, Lebrija (Sevilla) y la realización del Certificado de Eficiencia Energética (previo y posterior).

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención, quedando condicionada su adjudicación a la existencia de crédito suficiente para la realización del gasto del contrato (Disposición Adicional 3ª LCSP).

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al **procedimiento abierto simplificado abreviado** de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, determinándose en el artículo 326.1 de la citada Ley el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Cuando se establezca mesa de Contratación, tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual ha sido publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mixto de obras, servicios y suministros de la **REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN C.E.I.P. EL RECREO”, EN CALLE JUAN PEÑA “EL LEBRIJANO” S/N, LEBRIJA (SEVILLA) Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR).**

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 7

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

Expediente PAA/17/2023, actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER), mediante **procedimiento abierto simplificado abreviado** de conformidad con el art. 159.6 LCSP, con un presupuesto base de licitación de cincuenta y tres mil cuarenta y dos euros (**53.042 €**), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de once mil ciento treinta y ocho euros con ochenta y dos céntimos de euro (**11.138,82 €**), lo que supone un total de sesenta y cuatro mil ciento ochenta euros con ochenta y dos céntimos de euro (**64.180,82 €**),

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cincuenta y tres mil cuarenta y dos euros (**53.042,00 €**), IVA excluido.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir el contrato

Tercero.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN N.3 FINAL Y FINAL DE LA OBRA PINTURA DE LA FACHADA DEL CENTRO CÍVICO BLAS INFANTE, OBRA N.º 105 INCLUIDO EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO).

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Certificación n.3 final y final de la obra pintura de la fachada del centro cívico blas infante, obra n.º 105 incluido en el programa municipal de cooperación en inversiones y servicios del plan de reactivación económica y social (PLAN CONTIGO) y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución nº 2609/2022 de fecha 17/05/2022 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra “PINTURA DE LA FACHADA DEL CENTRO CÍVICO BLAS INFANTE” obra n.º 105 incluida como Inversiones dentro de la LÍNEA DE AMPLIACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 3 y final de la obra “PINTURA DE LA FACHADA DEL CENTRO CÍVICO BLAS INFANTE”, obra n.º 105 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN

Plaza de España, 1 - 41740 LEBRIJA (Sevilla) Tlf. 955974525 CIF P-4105300-J e-mail secretariageneral@lebrija.es

Pág. 8

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:39:11 26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria D. Benito Pérez Pan con DNI 34.060.067B, por un importe de **NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (9.223,25€)**.

Segundo.- Aprobar la factura nº 2 de fecha 10-1-2023 de la empresa adjudicataria de las obras, BENITO PEREZ PAN, con N.I.F.: 34060067B, por un importe total de **NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (9.223,25€)**, con cargo a la partida de gastos **052316192222**, correspondiente a la Certificación nº 3 y final de la obra **“PINTURA DE LA FACHADA DEL CENTRO CÍVICO BLAS INFANTE”**, obra nº 105 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO SEPTIMO.- APROBAR LA FACTURA N.º 7194 DE FECHA 22-12-2022 DE LA EMPRESA ELECAM, S.L. CON CIF A-11053402 CON CARGO A LA PARTIDA DE GASTOS 05.165.6192202, CORRESPONDIENTE A LA OBRA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES 2021 (OBRA Nº 185) (PLAN CONTIGO).

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación de la factura N.º 7194 de fecha 22-12-2022 de la empresa ELECAM, S.L. con CIF A-11053402 con cargo a la partida de gastos 05.165.6192202, correspondiente a la obra mejora de la eficiencia energética en la red de alumbrado público de varias calles 2021 (obra nº 185) (PLAN CONTIGO) y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución nº 3362/2022 de fecha 06/06/2022 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra **“MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES 2021”** (obra nº 185) incluida en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS) y su LÍNEA DE AMPLIACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la factura N.º 7194 de fecha 22-12-2022 de la empresa ELECAM, S.L. con CIFA-11053402 por importe de 4.050,52 € con cargo a la partida de gastos 05.165.6192202, correspondiente a la obra **“MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES 2021”** (obra nº 185) incluida en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
Observaciones		Firmado	26/01/2023 12:21:02
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

INVERSIONES Y SERVICIOS (PCIS) y su LÍNEA DE AMPLIACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

PUNTO OCTAVO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITO MEDIOAMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA, Nº9 IINCLUIDA COMO INVERSIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE AGENDA URBANA +20 (P+20) (PLAN CONTIGO).

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobar la Certificación nº 1 de la obra mejoras de infraestructuras y dotación de espacio exposito medioambiental en parque de san benito de lebrija, nº9 iincluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE AGENDA URBANA +20 (P+20) (PLAN CONTIGO) y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución nº 3265 de fecha 03/06/2022 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra “**MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITIVO MEDIOAMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA**”, nº 9 incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE AGENDA URBANA +20 (P+20), INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

A C U E R D A

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 de la obra “**MEJORAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIÓN DE ESPACIO EXPOSITO MEDIOAMBIENTAL EN PARQUE DE SAN BENITO DE LEBRIJA**”, nº9 iincluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE AGENDA URBANA +20 (P+20), INCLUIDO EN EL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe de CERO EUROS. **(0€)**.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02	
Observaciones		Página	10/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==			



PUNTO NOVENO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 2 Y FACTURA DE LA OBRA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA (PLAN CONTIGO).

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobar la Certificación nº 2 y Factura de la obra centro de interpretación de la figura de elio antonio de nebrija (PLAN CONTIGO) y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución nº 6189/2021 de fecha 19/10/2021 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de obra del “**PROYECTO 12.2. CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA**”, nº 12-2, incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 2 de la obra “**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA**”, nº 12-2 incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe de **TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (3.305,77€)**.

Segundo.- Aprobar la factura nº 78 de fecha 31-12-2022 de la empresa adjudicataria de las obras CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe total de **TRES MIL TRESCIENTOS CINCO CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EUROS (3.305,77€)**, con cargo a la partida de gastos **05.334.6192207** correspondiente a la Certificación nº 2 de la obras de “**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA**”, nº 12-2, incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL, ENCUADRADO EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO DÉCIMO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 5 Y FACTURA DE LA OBRA ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA DE GUARDERÍA INFANTIL (PLAN CONTIGO).

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobar la Certificación nº 5 y Factura de la obra adecuación de local en planta baja de guardería infantil (PLAN CONTIGO) y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución nº 2609/2022 de fecha 17/05/2022 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra **“ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA DE GUARDERÍA INFANTIL”**, nº 104 incluida como Inversiones dentro de la LÍNEA DE AMPLIACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 5 de la obra **“ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA DE GUARDERÍA INFANTIL”**, nº 104 incluida como Inversiones dentro de la LÍNEA DE AMPLIACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe de **VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (20.132,28€)**.

Segundo.- Aprobar la factura nº 79 de fecha 31-12-2022 de la empresa adjudicataria de las obras CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L. con CIF-B41615097, por un importe total de **VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (20.132,28€)**, con cargo a la partida de gastos 05.321.6192221, correspondiente a la Certificación nº 5 de las obras de **“ADECUACIÓN DE LOCAL EN PLANTA BAJA DE GUARDERÍA INFANTIL”**, nº 104 incluida como Inversiones dentro de la LÍNEA DE AMPLIACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO UNDÉCIMO.- APROBAR LA CERTIFICACIÓN Nº 12 Y FACTURA DE LA OBRA REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL (PLAN CONTIGO).

Por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a Aprobar la Certificación nº 12 y Factura de la obra remodelación del campo de fútbol municipal (PLAN CONTIGO) y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vista la Resolución nº 7607/2021 de fecha 26/11/2021 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra “**REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**”, OBRA N.º 186 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 12 de la obra “**REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**”, OBRA N.º 186 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria **EJOC2004,S.L.** con CIF-B11918984, por un importe de **SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS. (74.934,49€).**

Segundo.- Aprobar la factura 11/2023 de fecha 11-1-2023 de la empresa adjudicataria de las obras, **EJOC2004, S.L.**, con C.I.F.: B11918984, por un importe total de **SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS. (74.934,49€)** con cargo a la partida de gastos 053426192126, correspondiente a la Certificación nº 12 de las obras de “**REMODELACIÓN DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL**”, OBRA N.º 186 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO DUODÉCIMO.- APROBACIÓN LISTADO DE FACTURAS.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Hacienda de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Listado de Facturas y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





Ayuntamiento de Lebrija

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (176.162,13.- EUROS).

Facturas FASE O	155.615,41.-€
Facturas FASE ADO	20.546,72.-€
Anulaciones de AD por no ser necesario su gasto (partidas de Obras)	31.249,58.-€

TOTAL FACTURAS 176.162,13.-€

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
32068556R	ANTONIO JOSE TEJERO	Cena 3º edad para 1.000 personas el día 07-09-2022.	30/09/2022	19.239,00
75111962B	JUAN IGNACIO CEACERO	Representación del espectáculo "Los Remedios"el 15 de octubre	18/10/2022	6.050,00
B82286857	PSYMTEC, MATERIAL TE	- WPPSI IV - Escalas Wechsler para infantil y primaria. CELF-5 -	14/11/2022	4.576,00
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	CAMION DE 16 A 20 T.	16/12/2022	435,60
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	PISON COMPACTADOR.	16/12/2022	72,00
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	PISON COMPACTADOR.	16/12/2022	84,70
B91855387	MATER.CONTRUC. PAEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCION	30/11/2022	1.265,42
B91855387	MATER.CONTRUC. PAEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCION	30/11/2022	1.708,52
B91855387	MATER.CONTRUC. PAEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCION	30/11/2022	391,27
B91855387	MATER.CONTRUC. PAEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCION	30/11/2022	416,24
B91855387	MATER.CONTRUC. PAEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCION	30/11/2022	3.079,86
B91855387	MATER.CONTRUC. PAEZ	MATERIALES DE CONSTRUCCION	30/11/2022	268,62
B41570136	PERSIANAS JACOBO	COLOCACION HOJA ABATIBLE Y VIDRIO RESOLUCION Nº	21/12/2022	4.053,50
B91888362	MAJOARO, S.L.U.	HORAS DE CAMIÓN TRAILER RETRANQUEANDO EN SU OBRA.	15/12/2022	1.016,40
46781432F	ALBERT MONCUNILL FER	ACTUACIÓN TEATRAL el próximo 26 de octubre de 2022 en el	23/12/2022	2.299,00
Q2918001E	INSTITUTO DE DOMOTIC	Elaboración del Plan de Viabilidad del Proyecto Agua+S (Registro	22/12/2022	9.074,40
B14604227	PROSETRA. PROFESIONA	PANTALON DE TRAVESIA. ZAPATO TREKKING. CHAQUETA	17/11/2022	2.383,77
B90455007	ADEVISUR, SLU	TOTAL PRESUPUESTO.	27/12/2022	3.775,02
B93187573	PROCARDIO HEARTCARE	Desfibriladores Centros Educativos.	28/12/2022	4.961,00
A28141935	MAPFRE	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	28/12/2022	17.496,06

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02	
Observaciones		Página	14/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==			



Ayuntamiento de Lebrija

G67949552	FEDERACION ANDALUZA	PÓLIZA :096217007910 Adecuación, señalización y folleto del sendero PR-A 469 ¿Balsa	28/12/2022	5.400,00
B91888362	MAJOARO, S.L.U.	TM DE ARENA GORDA TRANSPORTADAS HASTA SU OBRA.	15/12/2022	437,29
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	GIRATORIA 5 A 7 TN.	30/11/2022	4.065,60
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	JORNADA RODILLO VIBRANTE 675 KG.	29/12/2022	871,20
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	PISON COMPACTADOR.	29/12/2022	42,35
B91435982	SABANITA E HIJOS SL	JORNADA RODILLO VIBRANTE 2500KG.	29/12/2022	164,56
A80907397	VE	SERVICIO DE LLAMADAS TELEFONICAS PERIODO 15-11-2022	15/12/2022	3.050,66
B91446815	NOLETIA, S.L.	Actuación de la Cia Truca Circus con el espectáculo Sopla!	30/12/2022	7.843,99
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	LADRILLOS PERFORADOS DE 10.	15/12/2022	37,51
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	LADRILLOS PERFORADOS DE 10.	15/12/2022	1.030,92
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	LADRILLOS PERFORADOS DE 10.	15/12/2022	709,86
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	HORAS DE TRABAJO DEL CAMION "NUEVO". HORAS DE	15/12/2022	880,88
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	M2 LOZA GRANALLADA GRANITO 1 GRIS 40X40. M2 CHINO	15/12/2022	5.317,22
B11925955	CUMBRE INGENIERIA, S	Cálculo de emisiones de gases invernadero del vertedero y	31/12/2022	17.545,00
B91678193	CARRERO VERA SLU	MANTENIMIENTO INTEGRAL ANUAL DEL PARQUE DE	20/12/2022	14.968,91
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 51865 RAE: 25596 PZ RECTOR MERINA 2 CASA DE	31/12/2022	214,74
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 33017 RAE: 21486 CL CAMINO DEL ACEITUNO S/N	31/12/2022	839,00
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 104881 RAE: 15646 CL TETUAN 13 Contrato/PR:	31/12/2022	262,84
F20025318	ORONA	Contrato/PR: 104738 RAE: 15038 PZ ESPANA 1 Contrato/PR:	31/12/2022	191,30
F21560677	WORKING SMARTER SCA	Diagnóstico Horizonte 2030. Ayuntamiento de Lebrija - Informe	30/12/2022	9.044,75
B42844092	GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE ACESSOS PARA LA	31/12/2022	1.033,82
B91509281	GENERAL MACHINES TEC	S60020 CUOTA DE ALQUILER N. SERIE	31/12/2022	145,20
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	M3 HM-20 BL DE 15 I.	31/12/2022	3.700,18
B90184672	HORMIGONES Y ARIDOS	M3 HA.25 BL 20 IIa.	31/12/2022	4.753,49
B23809981	FRASUR CONTROL S.L.	SERVICIO CONTROL DE PALOMAS EN EL MUNICIPIO, MES	30/12/2022	786,50

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02	
Observaciones		Página	15/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==			



Ayuntamiento de Lebrija

F41602830	R.L.	Campaña institucional de promocion y difusión del mes de	30/12/2022	1.210,00
27312442B	ALFREDO	CESTA CHOCOLATE REF 12 LOTE 1611022.	20/12/2022	5.016,00
47009622Z	GONZALEZ JIM	EXP PEQ GOMITAS		
47342648T	DAVID VARGAS	TRATAMIENTO DE DESINSECTACION Y DESINFECCION EN	21/12/2022	261,67
	SOTO	ACOMPAÑAMIENTO EN AULAS DE FLAMENCO, DANZA Y	31/12/2022	672,00
32067623B	RAQUEL	ASESORAMIENTO SOCIOEDUCATIVO	31/12/2022	1.860,00
	PEDRO PABLO			
	HERRERA			
A28141935	MAPFRE	POLIZA 700-475691	01/07/2022	115,85
A28141935	MAPFRE	POLIZA 700-475715	01/07/2022	1.042,46
TOTAL REMESA 23 DÍA 25-01-2023 (FRAS. EJERCICIO 2022)				176.162,13
B91065482	HERBI	RESTO ANULACION DE LA OPERACION		14.428,16
	SUR	222102198 PARTIDA 05 1532 619 21 01 POR NO SER NECESARIO SU GASTO		
	ASOCIAD			
	OS,SL			
B91065482	HERBI	RESTO ANULACION DE LA OPERACION		11.609,95
	SUR	222103832 PARTIDA 05 1532 619 21 01 POR NO SER NECESARIO SU GASTO		
	ASOCIAD			
	OS,SL			
B91888362	TRANSPORTE			5.211,47
	RTES			
	MAJOARO,	RESTO ANULACION DE LA OPERACION		
	SLU	222102833 PARTIDA 05 1532 619 21 01 POR NO SER NECESARIO SU GASTO		
TOTAL ANULACIONES DE PARTIDAS PROJ. OBRAS				31.249,58

PUNTO DECIMOTERCERO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Prevía la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, y el Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento.

Y de conformidad con el artículo 25 y siguientes del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.

Y por los motivos que se acompañan para la aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02	
Observaciones		Página	16/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==			



RESUELVO

1. Acordar la incoación del oportuno expediente con el objetivo de acreditar los méritos para otorgar la **Medalla de Lebrija en la categoría de Oro a la Sociedad de Estudios Latinos de España (SELat) e Instituto de Estudios Humanísticos (IEH)**.
2. Nombrar instructor de dicho expediente al Teniente de Alcalde y Delegado de Cultura, Patrimonio y Turismo, D. José Angel Martínez Fernández, y como Secretario del mismo a D. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario del Ayuntamiento de Lebrija.
3. Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local para la ratificación de la aprobación inicial.
4. Informar por la Secretaría General de la Corporación y por los Servicios Técnicos de Protocolo de la Delegación de Presidencia. Asimismo, se recabarán cuantos informes pudieran resultar pertinentes conforme a lo establecido en el art. 25.8 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Lebrija.

Una vez ultimado el expediente, ha de darse cuenta al Pleno de este Ayuntamiento para su correspondiente aprobación.

SEGUNDO

Visto el Extracto de la Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y entidades locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea-Nextgeneration - y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

Vista la Orden de 21 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, dirigidas a entidades del tercer sector y Entidades Locales, dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU-, y se efectúa su convocatoria en el año 2022.

Vista la Memoria Técnica elaborada por los Servicios Técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.

Visto el certificado del Sr. Interventor de este Ayuntamiento, sobre la disponibilidad presupuestaria de la parte no subvencionada.

El Sr. Teniente-Alcalde Delegado de Nuevas Tecnologías, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:39:11 26/01/2023 12:21:02	
Observaciones		Página	17/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==			



ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, subvención por importe de 150.000 € para la ejecución del proyecto: **“INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL HOGAR PARA LA AUTONOMÍA DE PERSONAS DEPENDIENTES”**

Dicho importe representa el 100% del presupuesto sin IVA del proyecto, siendo el presupuesto total con IVA incluido de 166.800 €.

SEGUNDO.- Aprobar la Memoria Técnica **“INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL HOGAR PARA LA AUTONOMÍA DE PERSONAS DEPENDIENTES”**, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, para la convocatoria de Transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales.

TERCERO.- Asumir el compromiso de financiar la parte no subvencionada por importe de 16.800 €, correspondiendo al IVA de la actuación.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Notifíquese a los Servicios Técnicos Municipales para su conocimiento y efectos.

TERCERO

Vista con fecha 22 de Julio de 2021 el Pleno del Ayuntamiento aprueba el proyecto de **“TERMINACIÓN DE EDIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS” del PLAN SUPERA LEBRIJA II”**.

La Junta de Gobierno,

ACUERDA

Primero.- Aprobar la Certificación nº 10 de la obra **“TERMINACIÓN DE EDIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS” del PLAN SUPERA LEBRIJA II** suscrita por D. Juan Luis Gutiérrez Monge (Arquitecto) y a D. Francisco Caro Salguero (Arquitecto Técnico) de la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. con CIF-B06283790, por un importe de **MIL SIETE CON TREINTA CÉNTIMOS DE EUROS (1.007,30€)**.

Segundo.- Aprobar la factura 20230006 de fecha 17/01/23 de la empresa adjudicataria de las obras, CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. con CIF-B06283790, por un importe total de MIL SIETE CON TREINTA CÉNTIMOS DE EUROS (1.007,30€), con cargo a la partida de gastos 0523162202 correspondiente a la Certificación nº 10 de las obras de **“TERMINACIÓN DE EDIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS” del PLAN SUPERA LEBRIJA II**.

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





CUARTO

Considerando la solicitud de incentivo acogido a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2010, y a la Resolución de 21 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía (B.O.J.A. núm. 84, de 5 de mayo de 2017), por la que se convoca para los años 2017-2020 la línea de incentivos Construcción Sostenible.

Considerando la Resolución estimatoria de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se concede al Ayuntamiento de Lebrija incentivos acogidos a la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía en el período 2017-2010, Línea Construcción Sostenible, solicitud de incentivo con número de expediente 1148268.

Extendiéndose la aplicación del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a los Fondo Europeo de Desarrollo Regional “Artículo 2. Ámbito de aplicación. 1. El presente real decreto-ley es de aplicación a las entidades que integran el sector público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. 2. El Título I, el Capítulo III del Título III, y los Capítulos II, III, IV, V y VI del Título IV, así como el artículo 46, se aplicarán a las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público dirigidas a la gestión y ejecución de proyectos y actuaciones que sean financiables con los fondos europeos del Instrumento Europeo de Recuperación, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo Plus, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. 3. El Capítulo II del Título III y el Capítulo VII del Título IV se aplicarán a las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público en relación con los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. 4. El Capítulo I del Título III y el Capítulo I del Título IV se aplicarán a las actuaciones de cualesquiera de las entidades del sector público dirigidas a la programación, presupuestación, gestión, ejecución y control de proyectos y actuaciones que sean financiables con los fondos del Instrumento Europeo de Recuperación.”

De conformidad con lo previsto en el apartado 1º del artículo 50 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “al licitar los contratos y acuerdos marco que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los órganos de contratación deberán examinar si la situación de urgencia impide la tramitación ordinaria de los procedimientos de licitación, procediendo aplicar la tramitación urgente del expediente prevista en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

En atención al valor estimado y conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el procedimiento de adjudicación del presente contrato será el procedimiento abierto simplificado, el cual se tramitará de forma urgente, con varios criterios de

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





adjudicación (sin criterios subjetivos) evaluables automáticamente, mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos.

Considerando necesario contratar la REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP JOSÉ CORTINES PACHECO EN CALLE ISLANDIA N.º 1 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 22 de diciembre de 2022 suscrita por la el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 22 de diciembre de 2022 de inicio del expediente de REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP JOSÉ CORTINES PACHECO EN CALLE ISLANDIA N.º 1 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), de la actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER) y Ayuntamiento de Lebrija.

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2022 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP JOSÉ CORTINES PACHECO EN CALLE ISLANDIA N.º 1 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), Expediente PAA /242/2022, actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER), y Ayuntamiento de Lebrija, mediante procedimiento abierto simplificado y conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tramitándose de forma urgente mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de cien mil doscientos ochenta y un euros (100.281,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veintiún mil cincuenta y nueve euros con un céntimo de euro (21.059,01 €), lo que supone un total de ciento veintiún mil trescientos cuarenta euros con un céntimo de euro (121.340,01 €).

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de cien mil doscientos ochenta y un euros (100.281,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 27 de diciembre de 2022 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de ocho días naturales a partir del día siguiente a la

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 4 de enero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 10,11,12,17 y 24 de enero de 2023 acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y calificación favorable de documentación presentada dentro de plazo y declarada ajustada a lo exigido en el pliego.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 3113, de 25 de noviembre de 2020,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL, S.L.	B11893344
CONTROL Y MONTAJES DOMOAL, S.L.U.	B90465097
NEBRISOL ENERGÍA, S.L.	B41971409

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de la REDACCIÓN DE PROYECTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICAS MEDIANTE “IMPLANTACIÓN DE NUEVA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PLACAS FOTOVOLTAICAS EN CEIP JOSÉ CORTINES PACHECO EN CALLE ISLANDIA N.º 1 LEBRIJA (SEVILLA)” Y LA REALIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA (PREVIO Y POSTERIOR), Expediente PAA / 242/2022, actuación incentivada por la Agencia Andaluza de la Energía, con fondos propios de la Junta de Andalucía y procedentes del Fondo Europeo de Desarrollo regional (FEDER), y Ayuntamiento de Lebrija, a la empresa **ARCOTIERRA MEDIOAMBIENTAL, S.L., NIF B11893344**, por un importe de ochenta y un mil ciento noventa y nueve euros con dieciséis céntimos de euros (81.199,16 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de diecisiete mil cincuenta y un euros con ochenta y dos céntimos de euro (17.051,82 €), lo que supone un total de noventa y ocho mil doscientos cincuenta euros con noventa y ocho céntimos de euro (98.250,98 €), por considerarse lo más conveniente para

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





Ayuntamiento de **Lebrija**

el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Proyecto y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2023, desde la firma del contrato.

TERCERO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

CUARTO: Formalizar el contrato en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil del Contratante.

QUINTO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

QUINTO

Vista la Resolución nº 7608/2021 de fecha 26/11/2021 de la Presidencia de la Diputación de Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la ejecución de la obra **“TRATAMIENTO DE ASFALTO EN VARIAS CALLES 2021”** obra n.º 187, incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

La Junta de Gobierno Local,

A C U E R D A

Primero.- Aprobar la Certificación nº 3 y final de la obra **“TRATAMIENTO DE ASFALTO EN VARIAS CALLES 2021”** obra n.º 187, incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, suscrita por la Dirección Facultativa y la empresa adjudicataria **FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.**, por un importe de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (7.449,29€)**.

Segundo.- Aprobar la factura n.º 10190 de fecha 11-1-2023 de la empresa adjudicataria de las obras **FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.** con CIF-B91698118, por un importe total de **SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (7.449,29€)**, con cargo a la partida de gastos 05.1532.6192125, correspondiente a la Certificación nº 3 de las obras de **“TRATAMIENTO DE ASFALTO EN VARIAS CALLES 2021”** obra n.º 187, incluida como Inversiones dentro del PROGRAMA MUNICIPAL DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA.

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





SEXTO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS. (131.594,38.- EUROS).**

FASE O 93.182,98 .-Euros.-

FASE ADO 38.411,40 .-Euros.-

TOTAL FACTURAS 131.594,38 .-Euros.-

C.I.F.	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO BEBIDAS PARA ATENCIONES PROTOCOLARIAS.	02/09/2022	38,77
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO BEBIDAS PARA ATENCIONES PROTOCOLARIAS.	17/10/2022	37,17
B41198003	JOSE MARIA SILVA SL	SUMINISTRO BEBIDAS PARA ATENCIONES PROTOCOLARIAS.	04/11/2022	23,23
B91656645	PANDORASOFT S.L.	SUMINISTRO RATON SWINTH DIWAL PARA EL USO DEL	15/07/2022	37,66
B91656645	PANDORASOFT S.L.	SERVICIO INSTALACION DE WIFI EN EL TEATRO MUNICIPAL.	15/07/2022	958,86
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	ALQUILER PELICULA "MINIOMS ", DIA 18/07/2022 EN MIRADOR	22/08/2022	4.477,00
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	ALQUILER PELICULA "TADEO JONES 3 ", DIA 27/08/2022 EN	14/09/2022	3.121,80
28750598T	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	ALOJAMIENTO 3 NOCHES DE HOTEL PARA SR.ALCALDE DE	28/03/2022	125,00
28750598T	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	ALOJAMIENTO 7 NOCHES PARA DEFNIS RAFTER DURANTE EL	07/10/2022	385,00
B90326521	RACCORD FILMS SERVIC	ALQUILER PELICULA "LOS BUSCAMUNDOS ", DIA 14/10/2022	20/10/2022	1.150,71
34061961L	JESUS ROMERO GARCIA	REPARACION Y PINTADO PUERTA POZO INSTALADO EN CASA	06/10/2022	257,68
B91311589	SL	SUMINISTRO PEGATINAS REDONDAS PARA EL SUELO CON	21/10/2022	285,56
28750598T	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	ALOJAMIENTO 2 NOCHES DE LUIS MARQUES PRESENTACION	09/05/2022	120,00
B90236787	POLVERO GOMEZ, S.L.	SUMINISTROS MATERIALES DE ALBAÑILERIA PARA EL	14/10/2022	309,16
B90236787	POLVERO GOMEZ, S.L.	SUMINISTROS MATERIALES DE ALBAÑILERIA PARA EL	14/10/2022	253,68

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==		





Ayuntamiento de Lebrija

28750598T	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	ALOJAMIENTO 3 NOCHES DE Mª TRINIDAD CAMPAL Y JOSÉ	21/10/2022	180,00
28750598T	MIGUEL ANGEL SANCHEZ	ALOJAMIENTO DE 6 PERSONAS MIEMBROS DE LA ASOCIACION	24/10/2022	360,00
B9032652I	RACCORD FILMS SERVIC	ALQUILER PELICULA "THOR:LOVE AND THUNDER ", DIA	22/08/2022	1.139,82
B9032652I	RACCORD FILMS SERVIC	ALQUILER PELICULA "SUPERMASCOTAS ", DIA 08/08/2022 EN	22/08/2022	2.023,12
B9032652I	RACCORD FILMS SERVIC	ALQUILER PELICULA "VOY A PASARMELO BIEN ", DIA	24/08/2022	1.210,00
47566674Y	ALBA MARIA GARCIA RI	TRABAJOS REALIZADOS EN APERTURA EXPOSICION Y	24/10/2022	829,00
V41171729	UNED SEVILLA	PONENCIAS CURSO NEBRIJA Y EL ESPAÑOL 500 AÑOS	27/07/2022	1.360,00
B11563608	VIVEROS "EL LAGO"	SUMINISTRO PLANTAS CIPRESSUS INSTALADOS EN PLAZA	27/10/2022	4.675,00
34063932N	JUAN JOSE GOMEZ DELG	SUMINISTRO 33 RECORDARI NEBRIJA EN FORJA "V	02/11/2022	2.906,90
07216424J	JOSE PABLO GALLO LEO	PONENCIA "BIBLIOTECA TRAS LA PANDEMIA" UN NUEVO	19/10/2022	530,00
79194069D	JOSE ANTONIO JARANA	SERVICIO REALIZADO EN LA BATUCADA MARCHA	28/11/2022	302,50
47003573Z	ALVARO ROMERO CACERE	SUMINISTROS MATERIALES PARA LA ORGANIZACION DE	29/11/2022	26,75
47003340B	EZEQUIEL DORANTES MA	Campaña de concienciación contra la violencia de género 25 de	15/12/2022	280,00
47003340B	EZEQUIEL DORANTES MA	ACTIVIDADES EDUCATIVAS PASACALLE EN PLAZA DE	15/12/2022	600,00
A41810920	VIVA AQUA SERVICE SP	SUMINISTRO GARRAFAS AGUA Y VASOS PARA LA	07/07/2022	121,11
B4164346I	SUMINIISTRO HERBI SL	COPIA LLAVE PUNTOS. BRIDAS NYLON 4,8X430 BN	30/11/2022	32,11
B90178054	ELECTRODOSMA SUMINIS	MATERIAL ELECTRICO SUMINISTRADO PARA LA EDUCACION	02/12/2022	18,00
H90139700	COMUNIDAD DE PROPIET	CUOTA MESES DE ENERO A JUNIO 2022 Y DERRAMAS OBRAS	20/05/2022	1.940,93
H90139700	COMUNIDAD DE PROPIET	CUOTA MESES DE JULIO A DICIEMBRE 2022 Y DERRAMA	27/09/2022	400,39
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTRO GRAPADORA PETRUS 226 PARA ALCALDIA.	24/11/2022	36,90
45654038G	BARTOLOME VIDAL ARAG	SUMINISTRO ROTULADORES EDDING 500 AZUL PARA EL DPTO.	24/11/2022	37,51
A41121435	CANON	SUMINISTRO 20 CAJAS DE FOLIOS A4 PARA	25/11/2022	725,76
A83052407	CT	S ERVICIO DE CORRESPONDENCIA OFICIAL MES NOVIEMBRE	30/11/2022	2.968,42
F41164005	CAL	SUMINISTRO 5 PLACAS VISTAS DE AYTO. TEXTO	16/12/2022	998,25
31657681K	MARIA JOSE GARCIA TE	SUMINISTRO TARJETAS GRAFICAS Y 2 SSD ORDENAROR	16/12/2022	150,00
47342829C	JUAN LUIS	SERVICIO CATERING ALMUERZO	20/12/2022	2.068,00

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02	
Observaciones		Página	24/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==			



Ayuntamiento de Lebrija

A41121435	TEJERO HER CANON	JUBILADOS SUMINISTRO 20 CAJAS DE FOLIOS A4 Y 2 CAJAS DE A 3	19/12/2022	909,65
28753916Y	TOMAS RODRIGUEZ VELA	ALQUILER DE EQUIPO SONIDO Y TECNICO EL DIA 25/11/2022	29/11/2022	308,55
B14971204	JULIA RODRIGUEZ ROJA	EXPEDIENTE PCA/70/2022 SUMINSTRO EN REGIMEN DE	12/12/2022	22.264,00
B91446815	NOLETIA, S.L.	FUNCION DE CALLE "PIRUETAS PARA DESPEDIR AÑO	30/12/2022	6.473,50
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SERVICIO ALQUILER MAQUINARIA CON CONDUCTOR PARA	15/12/2022	1.372,14
B41649377	MAT.CONST.JOSE PEREZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY. MEJ.	15/12/2022	7.647,68
B11925955	CUMBRE INGENIERIA, S	SERVICIO DETECCION POTENCIALES EMISIONES DIFUSAS DE	31/12/2022	17.847,50
B11925955	CUMBRE INGENIERIA, S	EVALUACION ZONA DE ESPARCIMIENTO VERTEDERO	31/12/2022	17.908,00
34062691J	FRANCISCO SANCHEZ CO	SERVICIO PRESTADO CON ATRACCIONES Y JUEGOS EN BDAS.	30/12/2022	7.000,00
B91855387	MATER.CONTRUC .PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/12/2022	216,83
B91855387	MATER.CONTRUC .PAEZ	SUMINISTROS MATERIALES PARA OBRAS PROY.	30/12/2022	756,86
75407875Y	LUISA JIMENEZ CONDE	SERVICIO CATERING CON MOTIVO CELEBRACION DE	28/12/2022	4.812,50
47349937K	MARÍA JOSÉ RODRÍGUE	SUMINISTRO MATERIAL DE ILUMINACION PARA EDIFICIO	28/12/2022	5.000,00
B41643461	SUMINIISTRO HERBI SL	SUMINISTRO 10 BICICLETEROS INSTALADOS EN CENTROS	28/12/2022	1.575,42
TOTAL REMESA 23 (PREV.URG.)DÍA 25-01-2023 (FRAS. EJERCICIO 2022)				131.594,38

PUNTO DECIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**

Código Seguro De Verificación:	jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/01/2023 12:39:11	
	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	26/01/2023 12:21:02	
Observaciones		Página	25/25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jgEavrg+a3Ssz0wLQcx9XQ==			